

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

91**NAVALCARNERO NÚMERO 3****EDICTO**

Doña Montserrat González Fernández, secretaria del Juzgado de instrucción número 3 de Navalcarnero.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 537 de 2010 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 231 de 2011

En Navalcarnero, a 28 de septiembre de 2011.—La señora doña María Yolanda Bonilla Sánchez, magistrada-juez titular del Juzgado de primera instancia e instrucción número 3 de Navalcarnero, ha visto los presentes autos de juicio de faltas seguidos bajo el número 537 de 2010, sobre una falta de hurto, y en los que han intervenido como partes: por la acusación pública, el ministerio fiscal; como denunciante, don Miguel Ángel Gracia Rufo, y como denunciados, don Holmes Fernando López Álvarez y don Johanny Andrés Franco Pino, y en consideración al siguiente

Fallo

Que debo absolver y absuelvo libremente de los hechos que se le imputaban a don Holmes Fernando López Álvarez, con declaración de las costas de oficio.

Que debo absolver y absuelvo libremente de los hechos que se le imputaban a don Johanny Andrés Franco Pino, con declaración de las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Holmes Fernando López Álvarez, con pasaporte número Y-0857338-G, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Navalcarnero, a 5 de octubre de 2011.—La secretaria (firmado).

(03/36.680/11)